

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *28* de diciembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Letrada de Informática solicita la provisión de papel continuo angosto liso con doble desglose, destinado a la impresión de cédulas en los cuarenta y cinco (45) Juzgados Nacionales del Trabajo informatizados y papel carátula para la compaginación de los expedientes asignados en los fueros que cuentan con sistemas informáticos.-

Que la provisión del primer tipo de papel fue incluida en la Licitación Pública n° 387/78, rubro que hasta el presente ha sido desistido por tres firmas adjudicatarias, debido a la situación económica imperante (Informe de fs. 11/12) y que el papel de carátulas ha sido utilizado, por razones sobrevinientes, en cantidades que excedieron las previsiones normales anuales.-

Que, a fs. 11/12 la citada Secretaría propone el empleo de la metodología aprobada por el Acordada n° 41/87.-

Que la aplicación de este procedimiento es procedente con relación a las cantidades que resultan imprescindibles para cubrir las necesidades de utilización hasta la conclusión de los pertinentes actos licitatorios para la adquisición de las restantes.-

Que el costo de los citados formularios asciende a la suma aproximada de \$ 6.625.000.- (seis millones seiscientos veinticinco mil australes) (fs. 5).-

Por ello, SE RESUELVE:

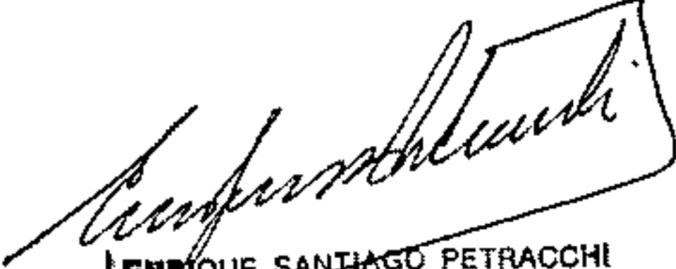
1°) Encomendar a la Dirección Gene/

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

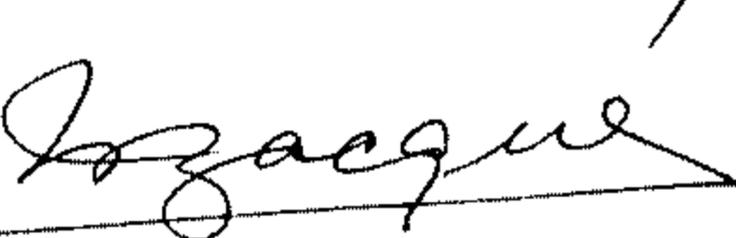
ral de Arquitectura y Servicios la compra de los formularios continuos descriptos en el proyecto del pliego de fs. 2/4 de acuerdo al procedimiento previsto en la Acordada n° 41/87.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y remítase a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a sus efectos.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
CARLOS S. FAYT

  
JORGE ANTONIO BACQUE